

Diálogos Sociales

Hugo Hurtado

Socio Lider Tax&Legal - Deloitte Chile



Impuestos personales

Diagnóstico / Situación actual

- Hoy en día la recaudación total de los impuestos personales alcanza el 2,03% del PIB.
- Existe una distorsión entre la tasa aplicada y la tasa efectiva, produciéndose una mayor alteración en los tramos medios (análisis DTT en base a estadísticas SII).

Tramo	Tasa marginal	Tasa efectiva
Tramo 1	-	0.04%
Tramo 2	4.0%	1.24%
Tramo 3	8.0%	3.46%
Tramo 4	13.5%	5.83%
Tramo 5	23.0%	8.82%
Tramo 6	30.4%	13.04%
Tramo 7	35.0%	21.08%
Tramo 8	40.0%	33.02%

Recomendaciones

- Aumento de la tasa aplicable a cada tramo, salvo el actualmente exento, impactando los tramos medios-altos y altos.
- Análisis específico del impacto de créditos y exenciones en relación al resultado recaudado y la tasa efectiva.

Tramo	Tasa marginal propuesta	Tasa efectiva propuesta
Tramo 1	-	0.04%
Tramo 2	4%	1.24%
Tramo 3	12%	4.87%
Tramo 4	16%	7.69%
Tramo 5	30%	12.01%
Tramo 6	35%	16.47%
Tramo 7	40%	25.14%
Tramo 8	45%	37.74%

Conclusiones

- La recaudación tributaria proveniente de los impuestos personales en nuestro país es insuficiente. La modificación de las tasas con enfoque en los tramos medios y altos permitiría una recaudación de hasta 0,45 puntos del PIB.
- Una vez determinado el impacto de créditos y exenciones en la recaudación total final, analizar la base imponible de cada tramo con el objetivo de rediseñar sus parámetros podría ser efectivo para modelar su impacto en la recaudación en términos de PIB.

Desintegración del sistema

Diagnóstico / Situación actual

- Actualmente Chile sigue un sistema semi-integrado (crédito parcial del impuesto corporativo pagado contra los impuestos finales).
- La principal diferencia radica en la tributación que afecta a los accionistas o socios frente a una distribución o retiro.
- La gran mayoría de los países OCDE mantienen un sistema desintegrado. Actualmente, solo 4 países cuentan con un sistema totalmente integrado.
- Al analizar una muestra de 6 jurisdicciones que transitaron a un sistema desintegrado se observaron efectos menores en la recaudación fiscal.

Recomendaciones

- Si se implementa la desintegración debe haber una tasa reducida a los dividendos o retiros con el objetivo de mantener la competitividad en relación al resto de jurisdicciones.
- Régimen diferenciado para PyMEs que permita una equidad horizontal.
- Evaluación medidas de transitoriedad (Tributación de Rentas Acumuladas en los Registros Empresariales).
- Análisis y modelo del impacto que tendrá la aplicación de la cláusula Chile en los CDTI vigentes.

Conclusiones

- El sistema desintegrado con aplicación de tasas preferenciales gravados a nivel de accionistas y socios podría tener efectos positivos en cuanto a recaudación tributaria y simplificación del sistema.
- Será necesario evaluar el impacto que tendrá la inaplicabilidad de la cláusula Chile en los CDTI. La renegociación de las tasas reducidas aplicables de acuerdo a los Convenios será necesaria para no afectar la recaudación.

Impuesto al patrimonio

Diagnóstico / Situación actual

- Hoy en día el sistema tributario se enfoca en gravar las rentas producidas por el contribuyente y no existe un impuesto aplicado sobre la propiedad neta de las personas.
- El principal enfoque del impuesto al patrimonio es intervenir en la desigualdad de la riqueza. El objetivo es el análisis de la evidencia empírica para determinar si es la herramienta más efectiva para lograrlo.
- De los 12 países de la OCDE que tenían impuesto al patrimonio en los años 90, solo 4 lo mantienen al día de hoy. De acuerdo a estadísticas e información de la misma organización las razones de su derogación se deben a costos administrativos excesivos, aumento en el riesgo de fuga de capitales y a la ineffectividad de lograr objetivos de recaudación y redistribución.

Recomendaciones

- No es recomendable la implementación de un impuesto al patrimonio de los contribuyentes.
- Evaluar y modelar la posibilidad de aumentar la recaudación desde la perspectiva de las rentas (que en definitiva generan el patrimonio de las personas), ya que son de fácil administración y presentan menos riesgos de evasión. Otras herramientas disponibles podrían ser utilizadas para lograr el mismo objetivo (impactar en la desigualdad económica), como por ejemplo las transferencias directas u otras que se mencionan al final de esta presentación.
- De implementarse el impuesto al patrimonio, por motivos distintos a los puramente técnicos, es importante tener en cuenta las recomendaciones de OCDE que recogen la data empírica y la refuerzan como herramienta para combatir la desigualdad como por ejemplo: tasas bajas, umbrales de exención altos, evaluación periódica de sus efectos, entre otros.

Conclusiones

- Teniendo en cuenta el contexto mundial y nacional actual, la aplicación del impuesto al patrimonio produciría un desincentivo al ahorro y a la inversión y presenta un alto riesgo de fuga de capitales.
- El impuesto al patrimonio no ha mostrado los resultados esperados en la evidencia empírica (solo Suiza recauda 1% del PBI);
- De implementarse el impuesto al patrimonio, se recomienda observar las recomendaciones de la OCDE y el caso de éxito de Suiza, pero teniendo presente las importantes diferencias en PIB per cápita con este último.

Royalty Minero

Diagnóstico / Situación actual

- EL IEAM actualmente vigente es mejorable.
- El proyecto de ley en actual discusión pretende recaudar en función de la venta, así como de la rentabilidad, considerando en ambos casos el valor promedio de la libra de cobre.
- El proyecto mantiene vigente el IEAM lo cual genera cierta complejidad al sistema.
- Creemos que el proyecto de ley va en la línea correcta, buscando una mayor recaudación pero teniendo presente la competitividad de la actividad minera. Sin embargo requiere ciertos ajustes técnicos para avanzar en simpleza, competitividad y en recaudación.

Recomendaciones

- **Simplicidad:** mantener un solo instrumento recaudatorio, eliminando el IEAM, e introduciendo un royalty con dos componentes, uno sobre ventas y otro en base a la rentabilidad de la faena.
- **Foco en rentabilidad:** gravando en función del margen operacional se asegura mayor contribución de quienes más obtienen.
- **Competitividad:** aumentando la recaudación y procurando tasas efectivas competitivas a nivel regional y global.

Conclusiones

- El proyecto en actual discusión apunta adecuadamente a gravar la actividad incluyendo un componente sobre las ventas y otro sobre rentabilidad. Asimismo, el royalty debería contener medidas para incentivar la minería verde.
- En base a lo anterior proponemos la siguiente fórmula:

Empresas mineras que produzcan menos de 200.000 TM	Empresas mineras que produzcan más de 200.000 TM de Cobre	
Tasa componente ad valorem 1%	Precio promedio anual LME Igual o menor a US\$ 2,25	Tasa 1%
	Mayor a US\$ 2,25	2%
	Mayor a US\$ 3,5	3%



Tasa Aplicable	
8% a 17% según margen operacional	El primer tramo abarca un margen operacional minero hasta un 30%

Simplificación del sistema tributario

Diagnóstico / Situación actual

- Con las sucesivas reformas tributarias en los últimos 8 años, el sistema tributario de impuesto a la renta se ha complicado significativamente.
- Es así que de los 13 principios para un nuevo pacto fiscal, planteados por el Ministerio de Hacienda, 3 de ellos hacen referencia a la necesidad de tener un sistema simple.
- El Ministerio de Hacienda compara las horas destinadas al cumplimiento tributario en Chile, con Nueva Zelanda, Canadá y Australia. Chile incurre en más del doble y casi el triple de las horas consumidas en esos países.
- Un ejemplo de la complejidad del sistema, fue la fallida norma de corrección del capital propio tributario del artículo 32 Transitorio de la Ley de Modernización Tributaria.

Recomendaciones

- Proponemos simplificar el sistema tributario del impuesto a la renta de manera significativa.
- Nuestra proposición de simplificación no implica necesariamente desintegrar el sistema.
- A mayor simplicidad, es más fácil cumplir y fiscalizar, permitiendo economías procesales al interior del SII
- No hace sentido mantener complejidades que se traducen en mayores costos administrativos y no implican una mayor recaudación.
- La construcción de los registros tributarios se debería hacer en base a los flujos de utilidades y no en base al capital propio tributario.
- Lo anterior no obsta, a hacer análisis de consistencia, sin tener que construir un sistema basado en el capital propio tributario
- Además, se deberían eliminar registros que tienen altos costos de control y otorgan un beneficio muy menor.

Conclusiones

- Para tener un sistema tributario más eficiente, que recaude más y con un menor costo para los contribuyentes y la Administración Tributaria, es necesario que el sistema sea simple, tal como se expone en 3 de los 13 principios para un nuevo pacto fiscal.

Otros temas relevantes a considerar

- Régimen de transferencias directas;
- Revisión impuesto específico al petróleo Diesel;
- Eliminación régimen renta presunta;
- Revisión franquicia tributaria en la enajenación de bienes inmuebles;
- Revisión límites y alcance norma de exceso de endeudamiento;
- Revisión condiciones de aplicabilidad de la pérdida tributaria de ejercicios anteriores.